



la financiación. Todos los requerimientos son muy estrictos y el proyecto tiene que estar muy bien desarrollado para que la UE lo financie.

#### P.-Lo ve posible, por tanto

R.-Sí. Al final de año el proyecto tiene que estar terminado y me da igual que se empiece en diciembre o primavera. Lo importante es que la ejecución del programa europeo, que llega hasta 2020, empiece. Si no lo hacemos este año nos tendremos que ir al siguiente programa europeo y eso ya es como cambiar de vagón. O atamos el comienzo del proyecto a 2020 o nos tenemos que esperar al próximo vagón y en Europa hay muchas necesidades y peticiones de otros países y, a lo mejor, los fondos no llegan como hasta ahora.

#### P.-¿Es optimista?

P.-Sí, soy muy optimista. Llevo 10 años allí. Me compré una casa al lado. Hay gente que me dice que no se va a conseguir, pero yo creo que sí. Es un proyecto muy importante. Una fruta que está tan madura que al final tiene que caer por su propio peso.

Con los fondos FEDER, la Comunidad Autónoma y la Universidad tienen que adelantarlos pero al ser una región Objetivo 2 nos retornan el 80 por ciento, es decir, si el proyecto costase 20 millones de euros, a la comunidad le cuesta 4. Es, por tanto, una oportunidad que no podemos desaprovechar.

#### Al lado del Hospital

Europa vive hoy en una situación de incertidumbre en la que hay muchos gastos y directrices, pero aquí estamos apostando por un Instituto Biosanitario al lado del hospital y cuando ocurren cosas como esta (pandemia) a lo mejor podíamos aportar algo más que lo que hacemos hoy. Además, sería un impulso a la investigación biosanitaria ya que potenciaría toda la que se desarrolla en el Hospital de Ciudad Real.

## LA FACULTAD DE MEDICINA EN 10 AÑOS

crece y se consolida. Se fortalecen los grupos de investigación, hay convocatorias conjuntas con el Hospital y se consiguen más de dos millones de euros para equipamiento. Se pone en marcha un programa de doctorado en Ciencias de la Salud -que ha permitido casi medio centenar de Tesis Doctorales- y se organizan numerosas actividades como la Semana del Cerebro, los premios a los Mejores Trabajos Fin de Grado, Becas de Investigación, jornadas, seminarios, etc. Marzo de 2015.- El decano anuncia que las obras de la Facultad de Medicina se reanudarán en breve y que podrán estar listas en dos años.



Mayo de 2016.- Graduación de la primera promoción de la Facultad de Medicina de Ciudad Real.

Marzo de 2017.- La Facultad de Medicina de Ciudad Real se estrena con unos excelentes resultados en el MIR, que se mantienen en años sucesivos con tasas de aprobado superiores al 95%. Los estudiantes se sitúan entre los 10 primeros entre las más de 40 facultades del país.



Abril de 2018.- Acto de homenaje a Juan Emilio Felú, primer decano.

Octubre de 2019.- Ampliación de las instalaciones de la Facultad para mejorar la docencia y la investigación.

Febrero de 2020.- El rector, Miguel Ángel Collado, presenta los planos de las futuras instalaciones de la Facultad de Medicina y anuncia que las obras podrían comenzar a finales de 2020. Contemplan una inversión de 25 millones.

6 de septiembre de 2020.- Se cumplen 10 años de la docencia en la Facultad de Medicina. Para este curso 2020-21, se registran más de 2.000 solicitudes de matrícula para de 75 plazas.

Y este es el momento de aprovechar, ya que tenemos un período de tranquilidad política, al no haber elecciones y con un gobierno con mayoría absoluta, circunstancias ambas que favorecen la estabilidad necesaria para acometer proyectos como éste.

Por otro lado y en cuanto a lo que supondría para la ciudad, recuerdo que conocí el proyecto de la Facultad de Medicina de Albacete ya que estuve en el Benjamín Palencia como edificio provisional -desde 1998 hasta 2003- y el cambio que supuso el traslado fue paradigmático en la ciudad. Ahora vas a Albacete y ha cambiado radicalmente. Aquí pasaría algo similar. Si se construye lo que está previsto junto al Hospital, que incluye también un gran Palacio de Congresos, daría un juego enorme a la capital de la provincia, además de suponer un importante revulsivo.

En cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº3 de Ciudad Real en el PA 15/2028 de 27/06/2019 se publica el siguiente extracto de la misma:

#### HECHOS PROBADOS

Único.- De una valoración crítica y objetiva de la prueba practicada y apreciada con inmediatez se considera probado y así se declara que el acusado D. Santiago Campos Borraro, con la intención de lesionar la dignidad de D. Gorgonio Campos Muñoz, obediendo a un plan preconcebido y premeditado, se personó en el acto público en el que el querellante estaban participando para el partido independiente de Porzuna el día 22 de mayo de 2015 sobre las 22:00 horas de la noche en la plaza del pueblo y mientras el Sr. Campos estaba cerrando su intervención tras aproximadamente una hora de exposición ante el grupo de personas asistentes, comenzó a vociferar pronunciando y dirigiendo palabras como "hijo de puta", "es un ladrón", "es un sinvergüenza", "que lo sepa todo el pueblo", de forma reiterada dirigiéndose las mismas al Sr. Campos Muñoz.

Dichos hechos causaron daños y perjuicios al Sr. Campos dado el lugar, tiempo (escasos días antes de los comicios municipales) y asistentes al acto. Dichos hechos se publicaron en un portal de Facebook llamado "Porzuna Conectada" lo cual dio lugar a múltiples comentarios en la red social, una de ellas del propio acusado a través del perfil llamado MariCarmen Campos Varillas, el día 3 de junio a las 11:01, en el que escribió "Santiago Campos Borraro responde al escrito que el sinvergüenza de mi primo Gorgonio Campos Muñoz ha dirigido a mi hija. (...) eso tampoco era un mitin; era un circo en la plaza del pueblo, con música y, como en todos los circos ambulantes, la atracción más importante era el payaso, para que el público se divirtiera. Ya me despidió, no quisiera seguir con tonterías de estas, de un tonto sin razón. Y como te gustan mucho los dichos, apréndete éste: El día que perdiste el juicio, tú te quedaste mi dinero y yo tu dignidad. Tú cuentas mi dinero y yo piso tu dignidad. Cuando mueras, tu dignidad se quedará y otros la seguirán pisando". Lo cual se refería al procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales nº 642/1994 que se sigue ante el Juzgado de 1ª Instancia Nº2 de Ciudad Real en el que el querellante es el ejecutado y el acusado el ejecutante.

No ha resultado acreditado que el acusado, con tales manifestaciones, haya imputado la comisión de delitos concretos a D. Gorgonio Campos Muñoz ni que se haya incurrido en los delitos electorales por los que también se le acusaba.

#### FALLO

Que debo condenar y condeno a D. SANTIAGO CAMPOS BORRAYO, como autor criminalmente responsable de un delito de injurias ya definido, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de cuatro meses y quince días de multa a razón de diez euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago; costas procesales, incluidas las de la acusación particular.

Como responsable civil indemnizará a D. GORGONIO CAMPOS MUÑOZ en la cantidad de 6.000 euros, por razón del daño moral causado, más el interés legal en su caso del art. 576 LEC.

El acusado, publicará los hechos probados y la parte dispositiva de la presente sentencia en un medio de comunicación de relevancia y difusión local (Porzuna).

Que debo absolver y absuelvo a D. SANTIAGO CAMPOS BORRAYO, del resto de delitos de calumnias y electorales de los que se le venía acusando, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese a las partes intervinientes.

Contra esta sentencia cabe interponer ante este Juzgado, en el término de diez días hábiles desde el siguiente a su notificación, recurso de apelación, que se sustanciará ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.